



El contralor Juan José Hernández Vences. CLAUDIA HIDALGO

## Inicia presentación de manifestaciones anuales de bienes

### **Responsabilidad.**

La obligación de este proceso es al ingreso, salida y de forma anual para servidores públicos

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

Este primero de mayo dio inicio el periodo para actualizar la manifestación de bienes por anualidad en el sector público, tanto en los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, como en los órganos autónomos, organismos auxiliares y en las entidades municipales, para conocer su evolución patrimonial y evitar casos de enriquecimiento ilícito.

El sector que espera más declaraciones es el Ejecutivo, donde más de 460 mil servidores públicos de todos los niveles deberán presentar su declaración fiscal si tienen percepciones superiores a 500 mil pesos anuales

y de intereses por empresas o algún otro tema que pudiera generar algún conflicto. El plazo para cumplir con esta obligación es todo el mes de mayo.

A diferencia de los dos años anteriores, en los cuales se amplió el plazo, en esta ocasión no se considera dar un lapso mayor, por lo cual desde el primer minuto de este domingo ya están habilitados los portales.

En entrevista, el contralor del Poder Legislativo, Juan José Hernández Vences, informó que en este caso esperan 2 mil 500 declaraciones de igual número de servidores públicos, incluyendo a los y las 75 diputadas locales, a quienes harán posteriormente una revisión específica.

Las sanciones a quienes incumplan por omisión o por proporcionar información falsa van desde la amonestación privada o pública, suspensión temporal, hasta la inhabilitación para ocupar nuevos cargos públicos. ■